



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 293 del 22 de noviembre de 2023

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.033.687.596, se encuentra vinculado en la Planta de Personal Docente de la Universidad desde el 1 de agosto de 2011, actualmente desempeña el de Docente Tiempo Completo Categoría Asociado, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Que mediante oficio 2023-IE-21830, enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 16 de noviembre del 2023, la Decana de la Facultad de Ingeniería, solicita el disfrute de vacaciones pendientes, a partir del 4 al 19 de diciembre de 2023, al profesor **EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, el profesor **EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA**, tiene pendiente de disfrute cuatro (4) días calendario del periodo 2022-2023 y once (11) días hábiles del periodo 2022-2023.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al profesor **EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.033.687.596, el disfrute de once (11) días así: cuatro (4) días calendario del periodo 2022-2023 y siete (7) días hábiles del periodo 2022-2023, a partir del 4 al 19 de diciembre de 2023, inclusive, quedando pendiente de disfrute cuatro (4) días hábiles del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones el docente deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **22 días del mes de noviembre de 2023**

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		21-11-2023
Aprobó	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”